

**Asamblea General**

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la décima sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 25 de octubre de 2007, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Introduction) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 1-3), A/62/6 (Sect. 4) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 5-7), A/62/6 (Sect. 8) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 9-11), A/62/6 (Sect. 12) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 13-18), A/62/6 (Sect. 19) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 20-22), A/62/6 (Sect. 23) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 24) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 25-28), A/62/6 (Sect. 28A) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 28B) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 28C) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 28D), A/62/6 (Sect. 28E) y Corr.1 y Corr.2, A/62/6 (Sect. 28F), A/62/6 (Sect. 28G), A/62/6 (Sect. 29) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 30-35), A/62/6 (Income Sect. 1-3), A/62/7 y Corr.1, A/62/16 (Cap. III B), A/62/80 y Corr.1-3, A/62/91, A/62/229 y A/62/349)

1. **El Secretario General**, presentando el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y los informes conexos, dice que prevé que el año próximo sea uno de los más difíciles de la historia de la Organización. Confía en que las Naciones Unidas podrán también convertirlo en uno de los de más éxito. Su trabajo se pone decididamente en marcha con el proyecto de presupuesto por programas, que asciende a 4.200 millones de dólares y se ajusta en general a lo aprobado por la Asamblea General. Con respecto al anterior bienio, esa cifra representa un crecimiento real de 23 millones de dólares, o sea de un 0,5%, lo que no es mucho, considerando las exigencias que enfrenta la Organización. Basta con que los Estados Miembros piensen en lo que llevará consigo el año próximo: las conversaciones de paz de Darfur que se iniciarán en Libia el fin de semana siguiente a la sesión, en anticipación de otro importante despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz. La Organización enfrenta importantes retos diplomáticos y de seguridad en la República Democrática del Congo, el Líbano, Myanmar y Somalia, por mencionar sólo unos pocos. Existen además desafíos a más largo plazo, como la mitigación de la pobreza en el mundo, en especial en África, las crisis humanitarias en curso, las violaciones de los derechos humanos y la lucha mundial contra el cambio climático y el VIH/SIDA.

2. Nunca ha necesitado tanto el mundo unas Naciones Unidas fuertes. Pero, al mismo tiempo, nunca se ha exigido tanto de los recursos de la Organización. El Secretario General, que es el más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, hará todo lo que esté a su alcance para fortalecer la Organización a fin de que pueda realizar la labor que se espera de ella. Para ello se requiere una gestión fiscal prudente, un equilibrio entre sus prioridades diversas y a veces contrapuestas, y los cambios internos necesarios para que, con los recursos limitados a su disposición, las Naciones Unidas obtengan mejores resultados con mayor rapidez, flexibilidad y eficiencia.

3. En este proceso, la Organización debe tener en cuenta el principio fundamental de que existe un vínculo indisoluble entre los tres pilares de su labor, a saber, la paz, los derechos humanos y el desarrollo. No es posible conseguir uno sin los otros. Están íntimamente unidos, como parte de un todo orgánico y la Organización no puede esperar lograr sus objetivos si pierde de vista este hecho.

4. El año 2007 ofrece oportunidades inmensas para forjar unas Naciones Unidas más fuertes en pro de un mundo mejor, y la Quinta Comisión tiene la llave de la transformación de la Organización. Se entiende bien la importancia de una Secretaría fuerte y dotada de todo lo necesario para cumplir su cometido; debe ser pragmática, responsable y centrada en los resultados, y constituir al mismo tiempo un ejemplo de excelencia y orgullo al servicio del bien público mundial. Para hacer realidad esa visión, la Organización debe modernizarse y replantear su labor y la manera de llevarla a cabo.

5. La Organización ya ha iniciado la difícil tarea del fortalecimiento y la reforma institucionales y ha reorganizado sus operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Ha llegado el momento de dirigir su atención a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, con especial hincapié en África, Asia y el Oriente Medio, y de replantear su enfoque de la diplomacia preventiva. La Organización debe explotar al máximo su potencial en materia de buenos oficios y mediación internacional interpretando de la manera más amplia el espíritu de la Carta.

6. Como bien sabe la Comisión, hacer frente a las consecuencias de la guerra es costoso. Se pierden innecesariamente demasiadas vidas, a menudo a causa de la incapacidad de la comunidad internacional para actuar con la prontitud suficiente. Inútilmente se

arruinan las economías y se truncan las esperanzas de desarrollo. El fortalecimiento de la capacidad de la Organización para intervenir y resolver los conflictos cuanto antes es una de las inversiones más inteligentes que puede hacer la Organización.

7. Insta a los Estados Miembros a hacer suyo su plan para el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos autorizando 18 millones de dólares para ese fin. Le complace informar de que el proyecto de presupuesto incluye financiación estable para la recién creada Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, con arreglo a los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

8. Es evidente el vínculo entre seguridad y desarrollo, y la paz es el fruto de esa unión. Las cuestiones del adelanto económico y la equidad social no pueden plantearse como consideraciones geopolíticas secundarias.

9. Como bien saben los Estados Miembros, la Organización se encuentra a mediados del plazo de 2015 establecido para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Millones de personas recurren a las Naciones Unidas en búsqueda de un futuro mejor, más sano y más digno. Sea cual fuere el parámetro de comparación, la magnitud de sus programas es impresionante. En el decenio anterior se ha avanzado mucho en lograr que la atención de las Naciones Unidas, demasiado centrada en la seguridad, se desplace hacia un programa de desarrollo más amplio. Si bien el monto anual de las contribuciones a los diversos organismos y programas de las Naciones Unidas, que en su mayor parte son extrapresupuestarias, asciende actualmente a más de 15.000 millones de dólares, es evidente que la Organización necesita todavía mucho más.

10. Espera que el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África ayude a definir el programa. Se han contraído muchos compromisos internacionales en reuniones como las de Gleneagles y Heiligendamm, pero es hora de ir más allá de las promesas y de aportar el dinero para los necesitados.

11. Ello no implica que las Naciones Unidas deban hacer lo que las naciones en desarrollo pueden —y deben— hacer por sí mismas. Pero las formas de proporcionar ayuda y asistencia al desarrollo deben adaptarse a las nuevas realidades. La cooperación Sur-Sur, por ejemplo, ha pasado a ser una nueva fuerza en la economía internacional.

Actualmente cerca del 40% de las exportaciones mundiales se originan en los países en desarrollo, y el 50% de ese comercio se hace entre ellos. Algunos países del Sur han pasado a ser nuevos donantes.

12. Este es un hecho sumamente promisorio, por lo que habrá que fortalecer la labor de la Organización en las cuestiones Sur-Sur, con la participación plena del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales. La Organización debe promover sus capacidades de investigación y supervisión, en especial para hacer frente a los problemas de los “mil millones más pobres” del mundo, o sea los que el crecimiento económico mundial ha dejado abandonados. Debe dedicar una atención especial a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y propone reorganizar la Secretaría para atender mejor los intereses de esas naciones. La Organización debe ayudarles a desarrollarse, a fin de que puedan disfrutar en mayor medida de la paz y la prosperidad, que es uno de sus derechos humanos.

13. En el año 2008 se conmemora el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y observa complacido que el proyecto de presupuesto por programas refleja la decisión de los Estados Miembros de duplicar los recursos asignados a la defensa de los derechos humanos. No obstante, es hora de interpretar de manera más amplia las definiciones tradicionales de los derechos humanos, incluyendo en ellas la responsabilidad de proteger, y hablar sin temor. El desarrollo es uno de los derechos humanos y forma parte del mandato moral de la Organización.

14. La Organización ha centrado su atención en sus tres pilares, a saber, el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Pero la fuerza de esos pilares depende de sus cimientos, y los Estados Miembros deben garantizar que éstos sean firmes y reciban un buen mantenimiento. Se refiere, por supuesto, a las cuestiones relativas a la gestión y la reforma.

15. La reforma es un proceso, no un proyecto puntual, y debe seguir recibiendo el apoyo y la confianza mutua de los Estados Miembros. Como han sugerido muchos Embajadores, seguirá buscando el diálogo con los miembros en general sobre la reforma del Departamento de Asuntos Políticos, el

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros departamentos.

16. También coincide en que la Secretaría debe seguir simplificando y racionalizando su labor para evitar duplicaciones y reducir costos. La Organización debe ser más rápida, más flexible y más moderna y dar más importancia a los resultados que al proceso. Para ello debe simplificar las reglas y los regímenes de trabajo, en consonancia con las mejores prácticas de los sectores público y privado.

17. Para ello, ha establecido un nuevo grupo de trabajo interno de gestión del cambio, cuya labor se centrará en los recursos humanos, el presupuesto y las finanzas y las adquisiciones. El objetivo es consolidar las reglas de cada una de esas esferas según criterios claros de simplificación, racionalización, transparencia y rendición de cuentas. Puesto que para conseguir mejoras efectivas se requiere que la Asamblea General introduzca cambios legislativos, la Secretaría presentará recomendaciones al respecto.

18. El proyecto de presupuesto por programas también prevé una supervisión interna más estricta. La Quinta Comisión ya está examinando propuestas para revisar más exhaustivamente el sistema de administración de justicia en las Naciones Unidas. La labor crucial del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones debe prolongarse durante otro año, al tiempo que la Organización procura conseguir una capacidad de auditoría e investigación más permanente e independiente. Pronto se adoptarán nuevas prácticas de auditoría establecidas de conformidad con los protocolos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

19. Para ser más ágiles y responder mejor a la evolución de las exigencias del entorno global de hoy, las Naciones Unidas deben gestionar mejor sus recursos humanos, que son su activo más esencial. En las Naciones Unidas se necesita un cambio del clima interno. La Organización debe crear una fuerza de trabajo más calificada y más móvil. Con demasiada frecuencia la Organización se ve constreñida por normas y reglamentos anclados en un pasado superado, en particular los que rigen los contratos y las condiciones de servicio, que son difíciles de administrar y no satisfacen ya sus necesidades. La simplificación de esos arreglos promoverá la eficiencia, la flexibilidad y la equidad en el lugar de trabajo.

20. Pronto las Naciones Unidas iniciarán el que tal vez sea el esfuerzo de rejuvenecimiento más notorio de cuantos ha emprendido, a saber, la renovación física de la Sede de las Naciones Unidas. Con arreglo al plan maestro de mejoras de infraestructura, las Naciones Unidas serán “verdes”, es decir, tendrán un saldo neutro en cuanto a las emisiones de carbono y harán un uso eficiente de la energía. Se han concluido los planes y se han hecho los preparativos para comenzar la labor en el cuarto trimestre de 2008. Será un símbolo adecuado de todo lo que puede lograrse conjuntamente.

21. Se ha dedicado una labor considerable al proyecto de presupuesto por programas. En los 10 meses anteriores, el Secretario General ha estudiado atentamente los mandatos que se han confiado a la Organización y ha actualizado los programas cuando ha sido necesario. Las propuestas que tiene ante sí la Comisión reflejan una disciplina presupuestaria estricta, y el incremento de recursos en determinadas esferas se compensa con reasignaciones en otras.

22. Presentará asimismo por separado una serie de iniciativas que los Estados Miembros consideran importantes. Algunas de ellas entrañan partidas suplementarias añadidas al presupuesto, entre las que se incluyen los citados planes destinados a conseguir un sistema de justicia interna reestructurado, profesional y más acorde con las necesidades, así como la propuesta detallada de un sistema mundial e integrado de gestión de los recursos (planificación de los recursos institucionales) y ciertas reformas en materia de recursos humanos. Antes de finales de año presentará también una serie de informes sobre marcos para la rendición de cuentas, la gestión del riesgo institucional y la gestión basada en los resultados.

23. El proyecto de presupuesto por programas no es sólo un documento financiero sino también un pacto de entendimiento entre el Secretario General y los Estados Miembros. Expone de forma detallada y concreta cómo podrán conseguirse los objetivos de las Naciones Unidas y cómo se propone el Secretario General ejercer la autoridad que le han conferido los Estados Miembros. Espera que éstos participen plenamente con un espíritu de colaboración y trabajo en equipo y aporten su orientación y asesoramiento. Es hora de comenzar a trabajar.

24. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando los informes conexos

(A/62/7 y Corr. 1 y A/62/349), dice que las propuestas del Secretario General para el bienio 2008-2009 reflejan un crecimiento real del 0,5%. No obstante, la Comisión Consultiva observa que los nuevos puestos propuestos para el bienio 2008-2009 tendrán en los bienios subsiguientes un efecto retardado estimado en más de 34 millones de dólares, y recomienda que, en aras de una mayor transparencia, las futuras propuestas presupuestarias incluyan esa información.

25. El proyecto de presupuesto por programas no incluye disposiciones para varias partidas de gastos importantes, como el establecimiento de un nuevo sistema de administración de justicia y las medidas de preparación para una pandemia de gripe. La Comisión queda a la espera de propuestas adicionales relativas a la continuidad de las operaciones y la recuperación tras situaciones de desastre, a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. Entiende que también es probable que se presenten pronto otras propuestas.

26. Si bien no siempre se puede lograr que las nuevas iniciativas se ajusten al ciclo bienal del presupuesto ordinario, el proyecto de presupuesto por programas debe presentar el panorama más completo posible de las necesidades de la Organización para el bienio siguiente. El enfoque fragmentario patente en el presupuesto para el bienio 2008-2009 debilita el sistema y la disciplina presupuestarios. La Comisión Consultiva desea recordar las disposiciones de las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General y la decisión adoptada por ésta en su resolución 61/254, según la cual la cuantía del fondo para imprevistos para el bienio 2008-2009, a la que deben ajustarse las propuestas de recursos adicionales, sería de 31.460.500 dólares.

27. La Comisión Consultiva ha observado una tendencia sistemática a reclasificar los puestos a categorías superiores, y no a categorías inferiores, y no está convencida de que se estén haciendo esfuerzos suficientes para satisfacer las nuevas necesidades redistribuyendo los puestos en vez de crear otros nuevos. Sigue creyendo que se deben hacer esfuerzos sistemáticos para promover una cooperación y coordinación más profundas en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de crear sinergias, aumentar la complementariedad y eliminar las duplicaciones que se puedan evitar.

28. En el bienio 2004-2005 más del 70% del gasto total del presupuesto ordinario estuvo relacionado con sueldos y gastos comunes de personal, lo que subraya la importancia de las cuestiones de gestión de los recursos humanos, tema sobre el que la Comisión Consultiva informará por separado en el período de sesiones en curso y que será el centro de su atención en 2008. La Comisión Consultiva informará también por separado durante el período de sesiones en curso sobre la administración de justicia y, cuando reciba la documentación conexas, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones.

29. El informe de la Comisión Consultiva contiene una serie de conclusiones y recomendaciones relativas a los objetos de gastos no relacionados con puestos en el proyecto de presupuesto por programas. Contiene además, en el anexo V, información detallada del gasto por sección: cifras efectivas para 2004-2005 y del 1º de enero de 2006 al 31 de mayo de 2007 y estimaciones para el resto de 2007 y para 2008-2009. La Comisión Consultiva también ha pedido que se proporcione por separado un estado actualizado de gastos para el examen por la Quinta Comisión del proyecto de presupuesto por programas, y consignará cualquier opinión adicional al respecto en el contexto de su segundo informe de ejecución.

30. La Comisión Consultiva reconoce la importancia de los recursos extrapresupuestarios en la financiación de las actividades de las Naciones Unidas y ha incluido en su informe información en la materia. También insiste en la necesidad de seguir mejorando la información que se pone a disposición de los Estados Miembros cuando éstos examinan los proyectos de presupuesto por programas.

31. A fin de ayudar a los Estados Miembros en su examen de las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva ha formulado una serie de recomendaciones para mejorar el formato y la presentación de la información en los futuros proyectos de presupuesto. En ese contexto, reitera su preocupación por las demoras crónicas con que siguen presentando sus documentos los departamentos que los preparan y por las consecuencias adversas que ello tiene en la labor de la Asamblea General y de la propia Comisión Consultiva.

32. Las recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva, que se exponen en su informe, entrañan

reducciones en el proyecto de presupuesto por programas por un total de 11.551.600 dólares.

33. Presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre el examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos (A/62/349), señala que aumentar el fondo para atender todas las posibles necesidades de recursos adicionales para 2008-2009 no contribuirá a la disciplina presupuestaria, como se prevé en las disposiciones pertinentes de las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General. Los procedimientos para definir la cuantía del fondo para imprevistos han sido establecidos por la Asamblea General en esas dos resoluciones, en las que se determina el sistema actual de planificación, programación y gestión presupuestaria de la Organización. Esas disposiciones han resistido la prueba del tiempo y no hay indicios que justifiquen la necesidad de revisarlas.

34. **El Sr. Amil** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Asamblea General desempeña una función primordial en el análisis y la aprobación de los puestos y recursos financieros, las políticas de recursos humanos y la asignación y reasignación de recursos a todas las secciones del presupuesto por programas a fin de garantizar la ejecución plena y eficiente de todos los programas, actividades y políticas encomendados.

35. El documento sobre el presupuesto debe presentar un panorama general de todas las actividades establecidas por mandato, junto con todos los recursos, incluidas las necesidades totales relacionadas o no con puestos que deben recibir la aprobación de los Estados Miembros. Los recursos solicitados en el presupuesto por programas deben ajustarse a los mandatos legislativos de los órganos principales y subsidiarios. Un enfoque fragmentario debilita el proceso y la disciplina presupuestarios y dificulta más a los Estados Miembros la determinación de las necesidades de recursos para las actividades prioritarias.

36. El documento relativo al presupuesto ordinario no es un simple instrumento financiero y de contabilidad para garantizar los recursos esenciales de la Organización. Es una exposición autorizada que debe adherirse a los mandatos legislativos y a las disposiciones de la Carta y reflejar la visión estratégica del Secretario General sobre la ejecución de los mandatos establecidos por los Estados Miembros. El Grupo está de acuerdo en que se necesita mejorar más

la presentación del presupuesto, en particular con respecto al costo total de las propuestas presupuestarias para cada sección. Deben hacerse esfuerzos por seguir identificando para cada programa los objetivos específicos y los logros previstos.

37. Al Grupo le sigue preocupando que se aplique un crecimiento nominal y real cero en la cuantía de recursos del presupuesto, sin que la Asamblea General haya adoptado decisión oficial alguna al respecto. Esta práctica, que responde al deseo de sólo unos pocos Estados Miembros, limita seriamente la capacidad de la Organización para ejecutar todos los programas y actividades encomendados. Al Grupo le preocupa que el aumento real del 0,5% en el nivel del presupuesto con respecto al bienio anterior afecte negativamente la ejecución de todos los mandatos legislativos aprobados por los Estados Miembros, en especial los relativos al desarrollo. Dado que la Comisión Consultiva ya ha recomendado una reducción de aproximadamente 11 millones de dólares, no es aconsejable hacer reducciones adicionales. Es probable también que el Grupo presente propuestas de recursos adicionales para programas que, desde su perspectiva, son de importancia fundamental.

38. El presupuesto debe reflejar con precisión las prioridades identificadas por los Estados Miembros en materia de desarrollo, paz y seguridad y derechos humanos. Si bien en el presupuesto por programas se propone un aumento considerable de recursos para ciertas secciones, para el presupuesto de desarrollo sólo se propone un incremento nominal del 0,5%. La propuesta de asignar al Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recursos adicionales para la prevención de los conflictos refleja una estrategia que se concentra apenas en el tratamiento de los síntomas. Si a los departamentos pertinentes no se les asignan los recursos que necesitan para hacer frente a las causas subyacentes de los conflictos, como la pobreza y el subdesarrollo, podría también ponerse en peligro el objetivo más amplio de la paz y la seguridad.

39. En la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó la función primordial de la Organización en la promoción del desarrollo, pero la Organización no ha cumplido sus compromisos. Al Grupo le decepciona profundamente que el presupuesto para el desarrollo no haya aumentado significativamente, sobre todo si se tienen en cuenta las actividades relacionadas con el desarrollo previstas para 2008. También le preocupan

los esfuerzos por consolidar actividades en el sistema de las Naciones Unidas, lo cual ha dado lugar a la disminución de su componente de desarrollo.

40. Aumentar la capacidad de la Organización para ejecutar plenamente el programa de desarrollo es una prioridad fundamental para el Grupo de los 77 y China que, en su declaración ministerial de septiembre de 2007, exhortó a poner fin en la Organización a la discriminación sistémica contra el desarrollo. El Grupo pide al Secretario General que fortalezca el mecanismo económico y de desarrollo de la Organización, en especial el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones regionales y que, en el presupuesto actual, presente propuestas de asignación de recursos suficientes para mejorar los programas relacionados con el desarrollo. También deben hacerse esfuerzos adicionales para fortalecer la labor analítica de la Organización en los ámbitos en que ha disminuido su capacidad.

41. El Grupo examinará cuidadosamente las propuestas de recursos adicionales para el Departamento de Asuntos Políticos, el sistema de justicia interna, el sistema de planificación de los recursos institucionales y la aplicación de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos. Tiene inquietudes serias acerca de la administración y presupuestación de las misiones políticas especiales e insta a la Organización a elaborar políticas bien definidas conducentes a una gestión eficiente y transparente y a un examen adecuado de sus presupuestos y su desempeño.

42. El Grupo toma nota de los esfuerzos para mejorar el desempeño y los productos, en especial la iniciativa de gestión global integrada del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Departamento debe garantizar la calidad de la interpretación y la traducción, la prestación completa de servicios a todas las reuniones, incluidas las de grupos políticos amplios, como el Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y los grupos regionales en todos los lugares de destino, la presentación oportuna de documentos en los seis idiomas oficiales y la buena calidad de la impresión y las publicaciones.

43. El Departamento de Información Pública desempeña una función importante que va más allá del control de los daños ocasionados por los escándalos y

debe mejorar su desempeño en la difusión de los logros de la Organización en todos los ámbitos. Debe revitalizar su función en la promoción de la imagen de una Organización pujante, foro esencial de fomento de soluciones multilaterales eficaces para problemas mundiales muy diversos.

44. El Grupo observa que la mayoría de los 220 puestos nuevos que figuran en el proyecto de presupuesto por programas se concentran en programas relacionados con los asuntos políticos, la justicia y el derecho internacionales, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y los derechos humanos y los asuntos humanitarios. Al Grupo le sigue preocupando que en la contratación de personal no haya la suficiente transparencia y rendición de cuentas ni un equilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El Grupo confiere gran importancia a la representación geográfica equitativa en todas las contrataciones y en la rotación de los puestos superiores entre los Estados Miembros. También exhorta a la Organización a contratar un número mayor de representantes de sexo femenino procedentes de los países en desarrollo. Para conseguir esos objetivos, el Secretario General debe utilizar plenamente los planes de acción, pactos, evaluaciones de desempeño de los directores de programas, así como los órganos centrales de examen. Otra cuestión que preocupa al Grupo es que se sigan pasando por alto las normas pertinentes sobre contratación de consultores.

45. El Grupo observa las propuestas de crear puestos de categoría superior en departamentos relacionados con la paz y la seguridad y los derechos humanos y las examinará en el contexto de su justificación funcional y sus repercusiones en el mejoramiento de la representación geográfica de los países en desarrollo. Se debe prestar atención especial al reequilibrio de la representación geográfica en ciertas oficinas, como han señalado algunos órganos de supervisión. El Grupo agradecería que se le presentara información adicional sobre el nombramiento del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, puesto que debe ser ocupado por un candidato de un país en desarrollo.

46. En 2006 la Asamblea General aprobó recursos adicionales para mejorar la gobernanza, la gestión y las adquisiciones, y el Grupo está a la espera del informe sobre la aplicación de las reformas aprobadas. Uno de los objetivos primordiales de las reformas en materia de adquisiciones debe ser un aumento de las

oportunidades de los países en desarrollo al respecto. Para proteger la reputación de la Organización hay que resolver las lagunas existentes en los sistemas de inscripción de los proveedores e impugnación de las adjudicaciones y en la aplicación de las normas y reglamentos pertinentes.

47. El Grupo confiere gran importancia a la aplicación de un sistema independiente, descentralizado y profesional de administración de justicia, de conformidad con la resolución 61/261 de la Asamblea General. La aplicación plena de la hoja de ruta que se prevé en esa resolución ayudará también a impulsar las reformas en curso en materia de gestión de los recursos humanos.

48. Para que la rendición de cuentas y la supervisión sean eficaces, se requieren marcos de rendición de cuentas e instituciones de supervisión interna y externa fortalecidas. El Grupo aguarda con interés el tan esperado informe del Secretario General sobre marcos de rendición de cuentas. Respaldar la independencia operacional de la OSSI y la asignación de recursos suficientes mediante el proceso de presupuestación establecido. En los cargos profesionales especializados, la OSSI debe contratar personal tanto de países desarrollados como de países en desarrollo a fin de garantizar una representación geográfica equitativa. En el nombramiento de funcionarios la OSSI debe acatar las decisiones de la Asamblea General y evitar adaptarlas a sus propias prioridades.

49. Se necesitan incentivos adecuados para reducir las elevadas tasas de vacantes en muchos lugares de destino. Un puesto o una vacante representan una función determinada, y el hecho de que esa vacante no se llene no debe utilizarse como excusa para denegar nuevos puestos para funciones diferentes.

50. Las futuras propuestas para el presupuesto por programas deben contener información más concreta y coherente sobre el aumento de la eficiencia y las mejoras en los servicios resultantes de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de evaluación y vigilancia. Al Grupo le preocupa en particular que las economías obtenidas del aumento de la eficiencia logrado en decenios anteriores no se hayan trasladado a la Cuenta para el Desarrollo, como se estipula en el párrafo 24 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, y que, en lugar de ello, hayan sido utilizadas por los directores de programas para sus propias prioridades.

51. El Grupo observa la propuesta supresión de 2.111 productos en el bienio 2008-2009, la mayor parte de los cuales se relacionan con asuntos económicos y sociales y de cooperación regional para el desarrollo. Debe respetarse el artículo 105.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y en el proceso debe participar plenamente el Comité del Programa y de la Coordinación. El Grupo hace suya la observación de la Comisión Consultiva de que la información sobre los productos habría sido más útil si se hubiera identificado cualquier relación con los nuevos productos propuestos o, de no haberla, si se hubiera intentado identificar recursos que quedaran disponibles para ser redistribuidos.

52. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles por aumentar las oportunidades de capacitación y la contratación de instructores procedentes de países en desarrollo. Además, los recursos para la capacitación deben asignarse en forma equitativa entre programas y lugares de destino a fin de garantizar que la Organización se beneficie plenamente de esos esfuerzos. Se agradecería recibir información adicional sobre los recursos asignados a los programas de capacitación en idiomas y en otras esferas.

53. El Grupo confía en que los recursos y capacidades adicionales pedidos para las tecnologías de la información y las comunicaciones se integrarán plenamente en el futuro sistema de planificación de los recursos institucionales y espera que con ese sistema se cumpla la meta prometida de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los programas.

54. La mayor parte de los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a aproximadamente 6.600 millones de dólares, se han asignado a una serie de actividades de apoyo, sustantivas y operacionales, en especial sobre el terreno. Debido al llamado principio de crecimiento nominal cero y a que los sueldos y gastos comunes de personal representan el 80% del presupuesto ordinario, ha sido necesario depender de recursos extrapresupuestarios. El hecho de que esos recursos se reflejen sistemáticamente en el documento sobre el presupuesto confirma que son fundamentales para las actividades operacionales de la Organización, lo que refuerza la necesidad de mejorar el presupuesto ordinario. Los procedimientos de aprobación, las exigencias de presentación de informes y los mecanismos de rendición

de cuentas de los recursos extrapresupuestarios carecen a menudo de transparencia, por lo que el Grupo propone que en los informes de ejecución se incluyan la función desempeñada por la Junta de Auditores y la información sobre las actividades y los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios. La contratación de funcionarios subalternos del cuadro orgánico utilizando recursos extrapresupuestarios debe también reflejar una representación geográfica equitativa y no utilizarse para aumentar la representación de los países donantes en la Secretaría.

55. La situación actual de la Cuenta para el Desarrollo es inaceptable. No se han asignado fondos adicionales a la Cuenta ni se ha transferido a ella ninguna economía o ahorro conseguido gracias a la eficiencia. Dado que el marco actual no es práctico, el Grupo se propone conseguir un crecimiento tangible de la Cuenta durante el actual período de sesiones mediante nuevas consignaciones.

56. Las comisiones regionales desempeñan una función importante en el programa de desarrollo y por tanto deben recibir recursos suficientes para ejecutar los mandatos básicos, sin depender indebidamente de recursos extrapresupuestarios. Además, los recursos deben asignarse equitativamente entre los cuatro principales lugares de destino y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. El Grupo acoge con beneplácito los recursos para fortalecer la Comisión Económica para África y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aguarda con interés el fortalecimiento de otras comisiones regionales y de las oficinas de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. La Organización necesita mejorar los servicios de conferencia en Nairobi y reducir las elevadas tasas de vacantes ofreciendo incentivos concretos. Por su parte, las comisiones regionales necesitan llevar a cabo reformas para conseguir una eficiente ejecución de los recursos asignados.

57. El Grupo está de acuerdo en que a todos los órganos de las Naciones Unidas se les presten servicios de igual calidad, y sigue preocupado por la prioridad que se sigue dando a la labor del Consejo de Seguridad con respecto a la de las comisiones principales de la Asamblea General, los órganos intergubernamentales y los grupos regionales.

58. El Grupo reafirma la función y el mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, de conformidad con el Reglamento y Reglamentación

Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, y sigue preocupado porque algunas secciones del presupuesto no se han presentado al Comité del Programa y de la Coordinación para su examen. Las partes introductorias de las secciones del presupuesto deben contener información sobre los mandatos nuevos o revisados y, de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, deben presentarse las descripciones de todas las secciones y subprogramas. Es de esperar que la Secretaría acate plenamente el párrafo 4.5 y la regla 104.4 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

59. El Grupo acoge con beneplácito el primer informe de la Comisión Consultiva relativo al presupuesto, pero señala que algunas de sus observaciones y conclusiones no están dentro del ámbito de su mandato o no tienen en cuenta el mandato de la Asamblea ni las disposiciones de la Carta. La Comisión Consultiva debe mejorar sus métodos de trabajo y dar prioridad a su examen de los informes. El Grupo está de acuerdo con que se examinen las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión, así como la contratación de personal adicional.

60. El fondo para imprevistos debe reservarse para su propósito original, según lo establecido en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General, y utilizarse para gastos no previstos, no para gastos relacionados con la reforma de las Naciones Unidas. Prácticas de esa índole debilitan la disciplina financiera y constriñen la capacidad de los Estados Miembros para establecer y ejecutar nuevos mandatos.

61. Las negociaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas deben ser abiertas, transparentes e inclusivas. Ultime los detalles en grupos reducidos o utilizar las cuotas como instrumento para imponer reformas que no gozan de amplio apoyo perturban el proceso de presupuestación normal. Esas prácticas han sido contraproducentes en el pasado y han suscitado la desconfianza y la polarización entre los Estados Miembros. El Grupo adoptará un enfoque constructivo en las negociaciones

sobre el presupuesto con miras a fortalecer la Organización y promover la armonía entre los Estados Miembros.

62. **El Sr. Salgueiro** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Montenegro y Serbia y, además, Georgia, Liechtenstein, Moldova y Ucrania, dice que el proyecto de presupuesto por programas es un instrumento estratégico de la mayor importancia. La plena ejecución de los mandatos teniendo en cuenta los principios establecidos en la resolución 60/1 de la Asamblea General, incluidos los mandatos relativos a la reforma, es una cuestión vital para la Organización. Al examinar las propuestas presupuestarias del Secretario General, la Unión Europea se orientará por la necesidad de proporcionar una financiación adecuada para la ejecución de todos los mandatos, la promoción de una gestión racional y una disciplina presupuestaria y fiscal estricta, el uso eficiente de los recursos y un enfoque basado en los resultados.

63. Las propuestas presupuestarias representan un incremento muy modesto en relación con la consignación revisada para el bienio en curso, pero no tanto si se comparan con el presupuesto convenido en diciembre de 2005. La cifra total de cerca de 4.200 millones de dólares tampoco muestra el costo total de las actividades que deberán financiarse con cargo al presupuesto ordinario durante el período de sesiones en curso, ya que no incluye los ajustes pertinentes ni una serie de actividades que está examinando la Asamblea General, ni las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas que probablemente surgirán de las decisiones de las comisiones principales. La cifra definitiva podría acercarse a los 4.800 millones de dólares, aumento muy sustancial que no puede suscribirse en su totalidad sino que deberá examinarse desde el punto de vista de las limitaciones presupuestarias y la eficacia en función del costo. La Unión Europea, en conjunto, es el mayor contribuyente en cuanto a aporte de cuotas, y espera que las Naciones Unidas ejerzan la misma disciplina presupuestaria que sus Estados Miembros. Naturalmente, gran parte del incremento del presupuesto obedece a la inflación y a fluctuaciones del tipo de cambio que están más allá del control del Secretario General.

64. La Secretaría merece ser encomiada por presentar un panorama completo y transparente de las cifras

totales, pero algunas de las adiciones podrían haberse incluido en la presentación inicial, mientras que otras no pueden justificarse haciendo referencia a mandatos permanentes y deberán establecerse prioridades a su respecto. La Comisión Consultiva tiene razón al sostener que ese enfoque fragmentario debilita el sistema y la disciplina presupuestarios. En el futuro se deberá seguir el proceso de presupuestación establecido en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General.

65. Ejercer disciplina fiscal a la hora de financiar nuevas actividades implica estudiar seriamente las posibilidades de redistribución y buscar economías intersectoriales. El mejor enfoque es el de ampliar el debate sobre el presupuesto para que incluya una verificación de los gastos periódicos. La Unión Europea procurará obtener la cooperación de la Secretaría a ese respecto. También sería bueno esforzarse por que se utilice adecuadamente la gestión basada en los resultados. Las inminentes negociaciones sobre el presupuesto se referirán no sólo a la propuesta actual sino también a todas las demás propuestas que se incluyan en la consignación revisada final, que no debe superar una cifra razonable.

66. **El Sr. del Rosario Ceballos** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que teniendo en cuenta el volumen de los gastos derivados de mandatos, así como de los gastos resultantes de las necesidades de financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y otras actividades dependientes del presupuesto, se debe gestionar con sumo cuidado el monto total del proyecto de presupuesto, haciendo hincapié en los mecanismos de rendición de cuentas. Se deben ejecutar de forma eficaz y equilibrada las prioridades y mandatos de la Organización en las tres esferas principales, a saber, la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Es preocupante que las propuestas presupuestarias no representen el total de los recursos solicitados y se deban complementar posteriormente con varias solicitudes de recursos adicionales. Ese tipo de práctica presupuestaria no es racional y las futuras propuestas presupuestarias deberán ser integrales.

67. En las negociaciones sobre el presupuesto, el Grupo de Río prestará especial atención a los asuntos políticos, el desarme, las operaciones de mantenimiento de la paz y las cuestiones económicas y sociales, entre ellas el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la lucha contra el hambre y la

pobreza, el comercio y el desarrollo, el medio ambiente, la labor de las comisiones regionales, los derechos humanos y la asistencia humanitaria. Es lamentable la desatención presupuestaria de que han sido objeto ciertos temas a lo largo de los años. La situación de los miembros del Grupo de Río, todos ellos países en desarrollo, exige que se fortalezcan con urgencia los programas destinados a mejorar las condiciones de vida de sus pueblos. Son de especial importancia los programas de cooperación internacional y regional para el desarrollo, en los que desempeñan una función importante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el programa ordinario de cooperación técnica. El Grupo de Río acoge con beneplácito el establecimiento dentro de la CEPAL de una División de la Mujer en el Desarrollo, pero lamenta que la consignación propuesta para la Cuenta para el Desarrollo, otra cuestión de importancia para los países en desarrollo, ni siquiera se haya ajustado según la inflación y el tipo de cambio y represente apenas un insuficiente 0,34% del total del presupuesto ordinario del bienio. El Grupo de Río se ha visto obligado a aceptar varias propuestas en el presupuesto actual a fin de que el Secretario General tenga los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de la Organización. Una de ellas es la utilización del fallido procedimiento para llenar la vacante en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El Grupo quisiera que la Secretaría presentara por escrito una explicación de por qué no se ha logrado llenar esa vacante. También acogerá con beneplácito las observaciones del Foro sobre las dificultades que ha acarreado esa situación.

68. La presentación fragmentaria de las propuestas del Secretario General relativas a la reforma impide cualquier análisis exhaustivo. Lo que se necesita es un enfoque integrado que incluya la reestructuración y el fortalecimiento de la arquitectura del desarrollo en su conjunto. Cabe señalar que la única medida de reforma que se ha realizado en los años recientes ha sido la reorganización del Consejo Económico y Social, que se hizo con los recursos existentes. Dado que efectivamente el personal es el bien más valioso de la Organización, es primordial un manejo eficiente de los recursos humanos, lo que entraña una representación geográfica equitativa. El Grupo de Río quisiera tener un listado completo de las nacionalidades de los funcionarios de las Oficinas Ejecutivas del Secretario General y de la Vicesecretaría General. Le interesa en

particular la representación de los países de América Latina y el Caribe.

69. Deben seguirse haciendo esfuerzos por promover entre todos los miembros del personal una cultura de la educación permanente y fortalecer la capacidad para gestionar los cambios. Además, es necesario incorporar en todas las secciones del presupuesto una perspectiva de género y asignar los recursos suficientes para cumplir los objetivos institucionales de igualdad entre los géneros, con especial hincapié en las mujeres de los países en desarrollo. También deben proseguir los esfuerzos por combatir el fraude y la corrupción en la Organización. En ese sentido, el Grupo de Río siempre ha apoyado las medidas para promover la transparencia y la integridad institucional.

70. El Grupo de Río considera que todas las exposiciones relativas a las consecuencias para el presupuesto por programas deben abordarse juntas y que sus consecuencias deben examinarse en conjunto. También coincide con la opinión de la Comisión Consultiva de que su secretaría debe fortalecerse, habida cuenta de su creciente volumen de trabajo y de la diversidad y complejidad de las cuestiones que debe examinar ese órgano.

71. El Grupo de Río trabajará constructivamente para conformar un presupuesto que corresponda a las necesidades, prioridades y mandatos de la Organización. Espera que se evite la lamentable experiencia de las negociaciones sobre el presupuesto por programas para el actual bienio.

72. **El Sr. McNee** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que el momento en que el Secretario General asumió su cargo ha coincidido con una intensificación de las expectativas de los Estados Miembros. El Secretario General puede contar con la cooperación de esas tres delegaciones para velar por que la Organización esté equipada para cumplir con sus responsabilidades de forma eficiente y responsable.

73. El proyecto de presupuesto contiene pocas sorpresas. Hace efectivas decisiones anteriores de la Asamblea General y muchas de las "medidas adoptadas" deben buscarse no en el documento sobre el presupuesto sino en una serie de propuestas paralelas. Las tres delegaciones comparten la preocupación expresada por la Comisión Consultiva por el enfoque fragmentario con que se ha formulado y examinado el presupuesto, que debilita la disciplina presupuestaria,

impide determinar a cabalidad la totalidad de los recursos necesarios y hace que para los Estados Miembros sea más difícil establecer prioridades para la distribución de los recursos.

74. Otra cuestión preocupante es el crecimiento del presupuesto. Los presupuestos de todas las cuentas que se sufragan con cargo a las cuotas se acercarán a los 9.000 millones de dólares para 2008, y los incrementos en el presupuesto ordinario exceden los totales que se habían presentado. Las tres delegaciones trabajarán con otras para limitar el crecimiento propuesto en el presupuesto identificando las actividades obsoletas y examinando hasta qué punto las nuevas necesidades pueden sufragarse con recursos existentes. El apoyo público al gasto en una escala tan elevada depende de la confianza que se tenga en que los fondos se utilizarán para los propósitos previstos. Si bien se ha avanzado en la elaboración de políticas y estructuras que respalden la conducta ética y la integridad, la supervisión independiente y una rendición de cuentas personal, se requieren medidas prontas para fortalecer los controles internos y la supervisión interna y mejorar el régimen de adquisiciones y la identificación y la gestión de los riesgos.

75. Las delegaciones en nombre de las cuales habla reconocen que una mejora eficaz de la gestión puede requerir recursos adicionales, entre otras cosas porque a veces las Naciones Unidas han dedicado recursos insuficientes al personal y a los sistemas. No obstante, de no conseguirse economías identificables en eficiencia y productividad, disminuirán los deseos de hacer mayores gastos en nombre de la reforma de la gestión.

76. Con respecto a la propia presentación del presupuesto, la Organización debe superar la práctica de la presupuestación con incremento de las estimaciones, en la que sólo se justifican los recursos nuevos. Debe examinarse la propia base presupuestaria a fin de determinar si los programas y actividades siguen siendo pertinentes, y ese examen debe reflejarse en el documento sobre el presupuesto. No hay otra forma de determinar que se han agotado las posibilidades de responder a las nuevas necesidades mediante la redistribución de los recursos existentes.

77. También es necesario fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. El método actual de presentación del presupuesto no permite ver claramente el costo del sostenimiento de las nuevas iniciativas.

La presupuestación basada en los resultados, característica fundamental de la rendición de cuentas, parece ser un ejercicio teórico que utiliza la Secretaría para satisfacer las necesidades del proceso de presupuestación y no un instrumento de gestión. En efecto, la comunicación de los resultados de la ejecución de los presupuestos anteriores no parece incidir en la formulación de los presupuestos o planes de trabajo futuros. Se siguen esperando con mucho interés las propuestas aplazadas sobre cómo mejorar el enfoque basado en los resultados. Pese a que la administración consume una gran parte del presupuesto ordinario, rara vez se mide la eficiencia administrativa, y se ha avanzado con lentitud en la creación y utilización de instrumentos y técnicas pertinentes.

78. Se están introduciendo muchas mejoras en materia de organización y gestión. Proyectos complejos como el plan maestro de mejoras de infraestructura y la renovación de las tecnologías de la información requieren compromisos a nivel de toda la Organización y una dirección unificada que trascienda la falta de comunicación horizontal entre departamentos que a menudo ha impedido la unidad de propósito. Las delegaciones en cuyo nombre habla confían en que el Secretario General está equipado para proporcionar esa unidad de propósito.

79. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la reforma es un proceso, no un acontecimiento. Si las Naciones Unidas quieren incidir de manera significativa en el tratamiento de los problemas mundiales, deben estar al corriente de los cambios en las realidades del mundo. El proceso de reforma no ganará la plena confianza de todos los Estados Miembros a menos que se ejecuten los mandatos de la Asamblea General y se preste particular atención a las necesidades especiales de África.

80. La presentación de las propuestas presupuestarias da a los Estados Miembros la oportunidad de garantizar que la asignación de recursos se ajuste a las prioridades establecidas por la Asamblea General. Si bien el Grupo de los Estados de África toma nota de las seguridades dadas por el Secretario General en ese sentido, considera que no se han asignado recursos suficientes a las cuestiones de desarrollo. El Grupo apoya los esfuerzos realizados para hacer frente a las causas profundas de los conflictos que impiden el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de muchos países.

de África. Es imprescindible ayudar a África a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio.

81. Existen vínculos indisolubles entre la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Ninguna de estas esferas sustituye a otra ni debe procurarse el logro de cualquiera de ellas a expensas de otra. Es ése el espíritu con que el Grupo de los Estados de África considera las propuestas del Secretario General para reforzar la capacidad de mantenimiento de la paz de la Organización. El Grupo aguarda con interés sus propuestas oficiales para reestructurar el Departamento de Asuntos Políticos y observa con reconocimiento el progreso logrado en las operaciones de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

82. Se deben asignar recursos suficientes para financiar las prioridades establecidas por la Asamblea General para el bienio 2008-2009. Se supone que el presupuesto ordinario proporciona la financiación para todas las actividades de la Organización; por ello es preocupante que la mayor parte de las actividades se financien con recursos extrapresupuestarios.

83. El Grupo de los Estados de África apoya la actual reorientación de las actividades de la Comisión Económica para África (CEPA) en el contexto de los esfuerzos por mejorar la capacidad de las oficinas subregionales. La Comisión Consultiva tiene razón en sostener que la iniciativa relativa a la CEPA facilitará a ese organismo el cumplimiento del mandato de desarrollo regional que se le ha encomendado. En cuanto a la asignación de recursos, debe haber equidad entre los lugares de destino y las comisiones regionales. La Secretaría debe velar por que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que es la única que recibe apoyo en forma de recursos extrapresupuestarios, sea tratada de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

84. Si bien el establecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África es una señal tangible del compromiso con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), al Grupo de los Estados de África le preocupa profundamente que, en un momento en que África es la única región que no está logrando los objetivos de desarrollo del Milenio, la Oficina no esté aún funcionando plenamente. El Grupo insta al Secretario General a que, con carácter urgente, nombre al jefe de la Oficina y proporcione los recursos adecuados para las actividades relacionadas con la NEPAD. Las elevadas tasas de vacantes afectan

negativamente el funcionamiento de la Secretaría, y el Grupo pide información actualizada sobre las medidas que se han adoptado para llenar todos los puestos vacantes después del 31 de mayo de 2006.

85. El Grupo de los Estados de África hace suyas las razones que justifican que la Organización aproveche las ventajas que ofrece la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Celebra el nombramiento del Oficial Principal de Tecnología de la Información y espera recibir sus propuestas sobre una estrategia clara de TIC para eliminar la redundancia y la duplicación en ese sector en toda la Secretaría.

86. **El Sr. Park Hee-kwon** (República de Corea) dice que un presupuesto no es una simple colección de cifras sino el reflejo de las prioridades, necesidades y compromisos de una organización. Las necesidades y esperanzas de los beneficiarios deben equilibrarse con las cargas fiscales y las limitaciones internas de los contribuyentes. Es preocupante que la propuesta presupuestaria para el bienio 2008-2009, tras el ajuste y la incorporación de las iniciativas de reforma, sea un 20% más elevada que la solicitud inicial de 3.800 millones de dólares para el bienio 2006-2007. Si bien los Estados Miembros tienen la obligación de proporcionar al Secretario General los recursos financieros necesarios para cumplir los mandatos que se le han encomendado, el monto global de las cuotas se ha convertido en una pesada carga para los Estados Miembros debido al enorme crecimiento del presupuesto de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la Comisión debe tratar de limitar el monto del presupuesto y mejorar la productividad de los gastos presupuestarios.

87. Su delegación lamenta la falta de cambios radicales en la metodología de elaboración del presupuesto y el enfoque fragmentario y demasiado centrado en el examen del incremento de las estimaciones, que perjudica la disciplina presupuestaria y hace difícil establecer prioridades para los programas y eliminar las partidas redundantes. Es necesario redoblar los esfuerzos para encontrar nuevas formas de justificar los gastos. El proceso de revisión de mandatos que, según se esperaba, indicaría el camino que habría de seguirse al respecto, no ha producido aún ningún resultado importante. La única alternativa para garantizar la ejecución oportuna y eficaz de los mandatos urgentes es autorizar al Secretario General a establecer prioridades y racionalizar el programa de

trabajo teniendo en cuenta las necesidades reales. De lo contrario, habrá un crecimiento rápido del presupuesto y una infrautilización de los recursos humanos disponibles. Con una información más detallada sobre los resultados de los gastos presupuestarios los Estados Miembros podrán verificar la eficacia de sus contribuciones. Se deben mejorar la evaluación de los programas y las disposiciones en materia de información de los usuarios a fin de que los resultados se puedan tener en cuenta en la determinación de las asignaciones.

88. Su Gobierno es un defensor firme de las iniciativas de reforma del Secretario General, pero desea ver un análisis cuidadoso de la relación costo-beneficio de sus consecuencias financieras. Si bien no puede aplicarse un enfoque cuantitativo a todo el programa de reforma, un examen de las repercusiones cuantitativas y cualitativas de las reformas puede aclarar los objetivos y metas de la Organización.

89. El sistema de presupuestación de la Organización no concibe la noción de déficit fiscal y está menos influido por los aumentos presupuestarios que los sistemas nacionales. Esa debilidad estructural debe resolverse mediante una administración fiduciaria más sólida de la Secretaría, y en particular del Secretario General, que debe dedicar más atención a la eliminación de las ineficiencias ocultas causadas por la superposición de responsabilidades y la duplicación. La suma de pequeños ahorros puede tener grandes repercusiones, y la Comisión Consultiva tiene razón en sostener que hay margen para ahorrar gastos en esferas como los viajes, la contratación de consultores, la traducción y las publicaciones. Para que la presupuestación sea óptima se requiere combinar una metodología de elaboración del presupuesto adecuada, una decidida voluntad política de todas las partes participantes en las propuestas y una gestión eficaz del Secretario General.

90. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que para que la Organización pueda llevar a cabo con eficacia las tareas que se le han encomendado debe recibir los recursos suficientes. Por consiguiente, todos los Estados Miembros deben esforzarse por pagar íntegra, puntual e incondicionalmente sus cuotas.

91. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se ha presentado en un formato relativamente adecuado, pero el orador está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se siguen

necesitando mejoras adicionales en varias esferas. Se deben buscar soluciones innovadoras para que los futuros documentos sobre el presupuesto sean más precisos y más fáciles de utilizar para el usuario. Las futuras presentaciones presupuestarias deben también proporcionar información sobre el costo total de las propuestas presupuestarias para cada sección.

92. Le preocupan los esfuerzos en curso por lograr un crecimiento nominal cero en el presupuesto ordinario debido a sus posibles consecuencias negativas para los mandatos relacionados con el desarrollo. Observando que los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 se han estimado en 6.600 millones de dólares, un incremento neto del 12% con respecto al bienio anterior, reitera su llamamiento en pro de la elaboración de una metodología que permita a todos los miembros del sistema participar en las decisiones normativas sobre la utilización de esos recursos.

93. En relación con la cuestión de la presupuestación basada en los resultados, se necesitan mayores esfuerzos para clasificar y cuantificar los productos. La mayor parte de los 2.111 productos que se han identificado para ser suprimidos en el bienio 2008-2009 se relacionan con programas económicos, sociales y de medio ambiente en los países en desarrollo. A ese respecto, agradecería recibir más información sobre cualquier recurso liberado como consecuencia de productos suprimidos que no hayan sido vinculados con productos nuevos.

94. También le preocupa profundamente que la Organización siga dejando de prestar la suficiente atención a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos tres grupos de países representan 91 Estados Miembros, un poco menos de la mitad de todos los miembros de las Naciones Unidas, e incluyen los 50 países más vulnerables del mundo. Habida cuenta de que sólo quedan tres años para que concluya el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, es necesario fortalecer la Dependencia para los Países Menos Adelantados de la Oficina. A su delegación también le preocupa la disminución del 61% de los recursos extrapresupuestarios que, según las estimaciones, se asignarán a la Oficina para el bienio 2008-2009. Dado que esta disminución es perjudicial para la ejecución de programas, se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar una entrada de fondos constante. Es necesario elaborar un plan de acción estratégico

concreto para movilizar recursos adicionales a fin de garantizar que la ejecución de los programas prosiga con eficacia.

95. Por último, a la vez que encomia al Departamento de Información Pública por sus esfuerzos por que los pueblos del mundo conozcan la historia de las Naciones Unidas y por su función en pro de la superación de la brecha digital, expresa su frustración por el ínfimo aumento del 0,3% en los recursos solicitados para el bienio 2008-2009. Los centros de información de las Naciones Unidas son fundamentales para difundir la información y aumentar la conciencia pública en los países en desarrollo y, por lo tanto, los centros localizados en esos países deben recibir una financiación adecuada del presupuesto ordinario. No está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se deba tratar de concertar con los países anfitriones acuerdos más convenientes y económicos de alquiler de locales.

96. **La Sra. Medal** (Nicaragua) dice que, en un mundo cada vez más complejo, las Naciones Unidas son y seguirán siendo la única organización mundial capaz de responder a los nuevos desafíos. No obstante, pese a que todos los Estados Miembros han convenido en que la labor de la Organización debe girar alrededor de tres pilares, a saber, paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos, existen desequilibrios manifiestos en las propuestas presupuestarias que tiene ante sí la Comisión. A pesar de la reiterada insistencia de los dirigentes del mundo en la necesidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa de desarrollo sigue siendo marginado, como lo demuestra el hecho de que los recursos destinados a la Cuenta para el Desarrollo sólo representan el 0,37% del total del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y que se siguen haciendo esfuerzos por financiar la Cuenta mediante las economías obtenidas del aumento de la eficiencia. Se debe superar la brecha entre las palabras y los actos, asignando los recursos financieros adecuados.

97. El presupuesto por programas de las Naciones Unidas debe ser un reflejo fiel de los mandatos aprobados por los órganos legislativos, no de los deseos de la Secretaría. Por consiguiente, espera con interés las propuestas que presentará el Secretario General sobre la reestructuración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de las actividades operacionales para el desarrollo, cuyo propósito es fortalecer las repercusiones de la labor de la

Organización en los países en desarrollo. A ese respecto, observa que esas propuestas que debe presentar el Secretario General le fueron encomendadas en 2005.

98. Lamentablemente, las propuestas presupuestarias que tiene ante sí la Comisión son incompletas. Todavía están en preparación los detalles sobre la reforma del Departamento de Asuntos Políticos, imprevista y carente de mandato, así como las estimaciones de la reforma del sistema de administración de justicia, el régimen de adquisiciones y el sistema de planificación de los recursos institucionales, lo que ilustra aún más la visión fragmentaria que impera en la Organización.

99. Nicaragua apoya firmemente los esfuerzos por fortalecer el multilateralismo y por ello rechaza los intentos de algunas delegaciones de imponer restricciones artificiales al gasto. Esas restricciones distan mucho de aumentar la eficiencia y entorpecen la tan necesitada labor de la Organización; por consiguiente, cabe esperar que no se presenten más sugerencias de esa índole. De igual modo, la Asamblea General nunca ha estado de acuerdo en que el proceso presupuestario deba orientarse por el principio de crecimiento nominal cero. Por el contrario, es evidente que las necesidades de recursos seguirán aumentando a medida que se aprueben nuevos mandatos y las Naciones Unidas participen aún más en los asuntos del mundo.

100. Al tiempo que encomia la generosidad de los Estados Miembros que han aportado recursos extrapresupuestarios, considera que esas contribuciones deben incorporarse gradualmente al presupuesto ordinario. Ese proceso es incluso más importante en la medida en que las contribuciones voluntarias se utilizan a menudo para crear puestos adicionales a los establecidos por mandato de la Asamblea General, situación que ha servido para exacerbar el desequilibrio existente en la representación geográfica entre el personal de la Secretaría. A ese respecto, celebra las medidas adoptadas para lograr el equilibrio de género en la Secretaría y exhorta a que se hagan mayores esfuerzos por contratar más mujeres de los países en desarrollo.

101. Por último, el hecho de que aún no se haya nombrado a un Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, pese a la inusitada presión de que fue objeto la Quinta Comisión en mayo y junio de 2007, ilustra claramente que el puesto es

superfluo. Su delegación acogerá de buen grado una explicación al respecto.

102. **La Sra. Rodríguez de Ortíz** (República Bolivariana de Venezuela) dice que las Naciones Unidas deben reestructurarse radicalmente y procurar que el Consejo de Seguridad se democratice, que la Asamblea General asuma nuevas funciones y que la Secretaría fortalezca su papel político.

103. Incumbe a los 192 Estados Miembros aprobar el presupuesto ordinario, que debe ofrecer una imagen equilibrada de las prioridades e intereses de esos Estados. Desea reafirmar la función y la autoridad de la Asamblea General y de la Quinta Comisión en los asuntos administrativos y presupuestarios.

104. El proyecto de presupuesto por programas muestra una falta de equilibrio al cotejarlo con las prioridades establecidas en las resoluciones de la Asamblea General. Mientras que para algunas secciones del presupuesto los recursos se han duplicado con creces, para las secciones relativas al desarrollo prácticamente no se han modificado o incluso han disminuido. Es el caso de los asuntos económicos y sociales, el programa ordinario de cooperación técnica y, en particular, la Cuenta para el Desarrollo, cuyo monto es muy inferior al propuesto inicialmente cuando se creó dicha Cuenta. Esta tendencia cada vez más patente impide a la Secretaría abordar adecuadamente uno de sus pilares de actividad primordiales. La Organización debe contar con los recursos necesarios para todas sus esferas de prioridad.

105. El proyecto de presupuesto no incluye las consecuencias financieras de las medidas de reforma adoptadas recientemente, lo que dificulta a los Estados Miembros su examen del presupuesto y reduce la transparencia del proceso de presupuestación. Por consiguiente, la oradora coincide con la Comisión Consultiva en que el presupuesto debe ofrecer la exposición más completa posible de las necesidades para el próximo bienio. La presentación actual no sólo limita a las delegaciones su comprensión del presupuesto sino que, además, constituye una falta de debida diligencia presupuestaria por parte de la Secretaría. Una muestra de esa falla son las marcadas variaciones en las consignaciones anuales aprobadas por la Asamblea General durante los tres bienios anteriores, lo que indica una tendencia a aprobar presupuestos que no son suficientes para cubrir las necesidades reales.

106. Se debe proporcionar información detallada sobre los productos que se ha decidido suprimir, pues aproximadamente el 80% de ellos forman parte de las secciones del presupuesto relacionadas con el desarrollo. A raíz de ello, la Organización lleva a cabo en cumplimiento de mandatos muchas menos actividades de crucial importancia para los países en desarrollo.

107. Con respecto a las vacantes que deben llenarse, la Secretaría debe dar prioridad a velar por que su personal provenga de todos los países y regiones del mundo y por que haya más mujeres, en especial de los países en desarrollo, que ocupen cargos superiores. La actual dotación de personal en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) manifiesta una falta de equilibrio y menoscaba el carácter intergubernamental de la Oficina.

108. Pasando a la cuestión de las reformas y a la iniciativa del Secretario General para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, su delegación insta a promover un enfoque integrado y equilibrado de todas las prioridades de la Organización, a fin de que ninguna de las esferas quede debilitada. Espera ver muestras de voluntad de fortalecer órganos importantes como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD y las comisiones regionales.

109. **El Sr. Heller** (México) dice que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 ha sido preparado sobre la base de los mandatos conferidos por la Asamblea General y las prioridades asignadas por los Estados Miembros a actividades específicas realizadas por la Organización. También refleja la estimación del Secretario General de los recursos financieros que se necesitan para ejecutar esos mandatos. No obstante, su delegación tiene varias preocupaciones con respecto a las propuestas que tiene ante sí la Comisión. En primer lugar, el enfoque fragmentario del proceso de presupuestación complica el examen del presupuesto, dificulta la determinación de los recursos necesarios para las actividades prioritarias y, de manera general, socava la disciplina presupuestaria.

110. En segundo lugar, las adiciones previstas a las propuestas presentadas no sólo harán que el presupuesto aumente sino que, además, obstaculizarán los esfuerzos por examinar las propuestas como un todo orgánico. Si bien la mayor parte de las funciones

de la Secretaría se fundamentan en mandatos vigentes de la Asamblea General, algunas de sus tareas se han vuelto obsoletas. Por lo tanto, se requiere un examen riguroso de los recursos asociados a esas funciones.

111. En tercer lugar, la elevada cuantía del presupuesto real, que supera los 4.600 millones de dólares, es ostensiblemente mayor que la estimación preliminar aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/254.

112. En cuarto lugar, el proyecto de presupuesto por programas no proporciona detalles sobre las medidas previstas para aumentar la eficiencia de la Organización. En su calidad de décimo mayor contribuyente al presupuesto ordinario, México se compromete a proporcionar a las Naciones Unidas los recursos necesarios para ejecutar sus mandatos. Sin embargo, es esencial garantizar que esos recursos se utilicen de forma eficaz y eficiente.

113. Si bien agradece al Secretario General que haya dado a conocer algunos aspectos de su propuesta de reforma del Departamento de Asuntos Políticos, habría preferido una propuesta integral de reestructuración, de conformidad con los mandatos de la Asamblea General, que abarcara el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y otros departamentos y oficinas, incluido el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los tres pilares de la labor de la Organización deben financiarse de manera equilibrada. Desafortunadamente, el proyecto de presupuesto por programas no refleja ese imperativo.

114. **El Sr. Punkrasin** (Tailandia) celebra los esfuerzos recientes por mejorar la gestión de la Organización, entre los que se incluye su proceso de presupuestación. La información que funcionarios superiores de la Secretaría han presentado en sesiones oficiosas a los miembros de la Quinta Comisión ha sido especialmente útil y ésta debería ser una práctica habitual. Se espera que mediante un intercambio franco de opiniones en una etapa preliminar del proceso de adopción de decisiones se promueva una mayor comprensión de las necesidades presupuestarias de la Organización y se mejore el equilibrio entre recursos y mandatos. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, los Estados Miembros deben tener en cuenta que la asignación de recursos suficientes es un factor determinante para una ejecución eficaz de los programas.

115. Si bien su delegación valora los esfuerzos realizados por el Secretario General y por la Secretaría para fortalecer el proceso de planificación y presupuestación, se necesitan medidas complementarias. A ese respecto, Tailandia, conjuntamente con Chile, Sudáfrica y Suecia, ha presentado para su examen la Iniciativa de las Cuatro Naciones que contiene propuestas para mejorar la gobernanza y la gestión. Esas propuestas entrañan, entre otras cosas, una serie de medidas prácticas destinadas a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en todas las etapas del proceso de presupuestación. Su delegación espera que esas propuestas contribuyan a los esfuerzos para forjar unas Naciones Unidas más firmes y más eficientes.

116. La buena gestión se caracteriza por la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas, tres conceptos que se refuerzan mutuamente. Para lograr una gestión basada en los resultados se deben hacer más esfuerzos por especificar los mandatos y los objetivos asociados con los programas y actividades previstos. Debe hacerse hincapié en mejorar los indicadores de progreso, verificar el desempeño, fortalecer las evaluaciones y la información de los usuarios y capacitar al personal pertinente.

117. Las actividades básicas de la Organización representan los intereses comunes de los Estados Miembros y, por ello, son la responsabilidad colectiva de esos Estados. Por consiguiente, la Quinta Comisión debe tratar de resolver el continuo desequilibrio entre los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios a fin de garantizar una corriente de fondos previsible.

118. El orador destaca la importante contribución de las comisiones regionales al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, entre otras cosas, y hace hincapié en que deben proporcionarse a estas comisiones los recursos necesarios para que puedan cumplir sus mandatos sin depender indebidamente de los recursos extrapresupuestarios. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sirve de centro regional para que los países puedan intercambiar experiencias y opiniones sobre opciones normativas, estrategias y prácticas adecuadas de forma integrada e incluyente. También desempeña una función primordial en la superación de la brecha existente entre los países de la región de Asia y el Pacífico, donde se encuentran algunas de las economías de crecimiento más rápido del mundo y más de la mitad de los países en desarrollo.

119. Como país anfitrión de la Comisión, Tailandia hace suyo el proyecto de presupuesto por programas para la sección 18 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico), que fue objeto de un exhaustivo examen intergubernamental y fue respaldado por la propia Comisión en su 63° período de sesiones. La propuesta presupuestaria refleja las prioridades de los Estados miembros de la Comisión y se centra en esferas en las que ésta tiene una ventaja comparativa. A ese respecto, su delegación apoya la solicitud de puestos formulada por la Comisión y celebra la propuesta de redistribuir dos puestos de categoría P-2 dentro del componente de apoyo a los programas, a fin de que la Comisión fortalezca sus funciones de adquisiciones y supervisión y evaluación.

120. **El Sr. Takasu** (Japón) acoge con agrado los esfuerzos del Secretario General por mejorar la eficiencia de la Secretaría, pero expresa su profunda preocupación por la posibilidad de que la cuantía final del presupuesto para el bienio 2008-2009 supere los 4.628 millones de dólares, lo que representa un incremento del 22% con respecto a las estimaciones presupuestarias iniciales del bienio anterior. Cuando se examina el proyecto de presupuesto por programas es importante tener en cuenta todas las obligaciones financieras de los Estados Miembros: se espera que el presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio que comienza el 1° de julio de 2007 ascienda a 5.250 millones de dólares y, además del aumento sin precedentes del presupuesto ordinario, se necesitarán 690 millones de dólares adicionales para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Habida cuenta de estos fuertes incrementos, las propuestas del presupuesto ordinario deben examinarse incluso más rigurosamente. Su delegación sigue propugnando la práctica de satisfacer las nuevas necesidades mediante la redistribución de recursos provenientes de actividades obsoletas o poco prioritarias. También hace suyo el principio de crecimiento nominal cero en los presupuestos por programas de las organizaciones internacionales y por ello, al examinar las propuestas del Secretario General, adoptará un enfoque basado en los méritos.

121. El presupuesto por programas establece un contrato entre los Estados Miembros y el Secretario General. Como señala la Comisión Consultiva, es responsabilidad del Secretario General presentar a los Estados la exposición más completa posible de las necesidades de la Organización para el próximo bienio.

Un enfoque fragmentario de la presupuestación y la presentación de solicitudes de recursos adicionales a título especial no facilitan la aprobación por consenso del proyecto de presupuesto por programas y, por consiguiente, su delegación agradecería recibir más información sobre las actividades que se racionalizarán con esas solicitudes de recursos adicionales y sobre sus resultados previstos.

122. Es importante respetar la metodología y los procedimientos presupuestarios establecidos en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General, de conformidad con los cuales el monto total del proyecto de presupuesto por programas, sus prioridades y la cuantía del fondo para imprevistos deben estar en consonancia con el esbozo del presupuesto por programas aprobado previamente por la Asamblea General. Los gastos adicionales derivados de las consecuencias financieras para el presupuesto por programas y de las estimaciones revisadas deben estar dentro del nivel de recursos del fondo para imprevistos. Esos procedimientos y esa metodología dinamizan el proceso presupuestario y tienen por objeto controlar el crecimiento presupuestario aplicando normas estrictas para la asignación de prioridades y la redistribución de los recursos. Por consiguiente, su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la cuantía del fondo para imprevistos para el bienio 2008-2009 se debe mantener en el 0,75% de la estimación de recursos. Al presentar sus estimaciones revisadas, el Secretario General debe respetar los procedimientos y la metodología pertinentes y ejercer la máxima disciplina presupuestaria.

123. Unos mecanismos de rendición de cuentas más rigurosos son indispensables para modernizar y racionalizar la Secretaría. A ese respecto, decepciona a su delegación que el Secretario General no haya aprovechado plenamente las facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto que le confiere la resolución 60/283 de la Asamblea General. Hasta la fecha son muy limitados los esfuerzos que se han hecho para redistribuir los recursos en las diversas secciones del presupuesto y entre ellas. El orador destaca la importancia de la aplicación estricta del artículo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación e insta al Secretario General a que, antes de solicitar

consignaciones adicionales, haga más esfuerzos para utilizar los recursos existentes mediante la redistribución y ejerciendo sus facultades discrecionales. Es posible conseguir economías suplementarias identificando puestos que puedan reclasificarse a una categoría inferior tras la jubilación de los titulares actuales. Además, siempre que sea posible, debe aumentarse el número de puestos de categoría P-2 y P-3. La revisión de los mandatos es otra manera útil de ahorrar costos.

124. El Secretario General ha expresado su intención de seguir fortaleciendo las relaciones entre los tres pilares, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Aun reconociendo la necesidad de destinar los limitados recursos a esas tres esferas prioritarias, es necesario hacer hincapié en la importancia de utilizar los recursos financieros y humanos lo más eficientemente posible para garantizar una prestación de servicios óptima.

125. **El Sr. Outlule** (Botswana) dice que es imprescindible trabajar en un espíritu de avenencia y consenso para que todos los Estados Miembros participen en pie de igualdad en las decisiones presupuestarias y puedan asegurarse de que la asignación de recursos refleje plenamente las prioridades de la Organización. La formación del consenso es tanto más importante cuanto que, una vez aprobado el presupuesto, los Estados deben pagar sus cuotas íntegra, puntual e incondicionalmente. El Secretario General debe contar con recursos predecibles para cumplir sus mandatos de forma oportuna y eficaz, pero también debe responder debidamente por la utilización de esos recursos.

126. Con respecto a la presentación del presupuesto por programas, el orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que un enfoque fragmentario del presupuesto no es provechoso para los intereses de los Estados Miembros, pues retrasa la adopción de decisiones y hace más lenta la labor de la Secretaría.

127. Su delegación apoya las reformas en curso en la Secretaría y en materia de gestión, que revitalizarán la Organización y le permitirán hacer frente a los nuevos retos. No obstante, el proceso de reforma debe ser justo y equilibrado, y sustentarse en un espíritu de asociación y comunidad de intereses.

128. La Comisión de Consolidación de la Paz ha avanzado de forma satisfactoria en su primer año de labores, aunque es mucho lo que queda por hacer. Por ello su delegación aprueba los recursos propuestos para

la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que hará una contribución valiosa a la labor de esa Comisión. También se siente alentada por las promesas de contribuciones financieras que ya se han hecho al Fondo para la Consolidación de la Paz.

129. Acoge de buen grado las medidas en curso para fortalecer las capacidades en toda la Secretaría, y espera que todos los pilares de la labor de la Organización reciban igual atención. Si bien el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es fundamental, no debe constituir una prioridad a expensas del desarrollo; debe mantenerse una estrecha correlación entre las prioridades derivadas de mandatos de las Naciones Unidas y la asignación de recursos presupuestarios.

130. El desarrollo de África es una de esas prioridades. La Oficina del Asesor Especial para África desempeña una función primordial en la coordinación del apoyo que brinda a África la comunidad internacional. Por ello es lamentable que a la Oficina le sigan faltando cinco funcionarios de su plantilla autorizada, entre ellos el jefe de la Oficina. Lo cual impide su buen funcionamiento. El orador se pregunta si existen problemas que impidan a la Secretaría llenar esas vacantes y, de no ser así, cuándo se llenarán. La disminución de los recursos extrapresupuestarios previstos para la Oficina también es motivo de profunda preocupación, pues afectará negativamente la función de promoción de alto nivel del desarrollo de África.

131. Cabe celebrar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de reorientar la labor de la Comisión Económica para África (CEPA). Gracias a esa reorientación de la Comisión, las oficinas subregionales prestarán más servicios, y la sede de Addis Abeba se encargará de la supervisión, la estrategia y la coordinación.

132. Por último, su delegación aprueba los recursos asignados a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y celebra el nombramiento del nuevo jefe de la Oficina.

133. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) dice que cuando a la estimación presupuestaria preliminar se añadan las cantidades estimadas para el ajuste y las adiciones necesarias para las actividades relacionadas con la reforma, el presupuesto real para el bienio 2008-2009 podrá ascender a unos 4.700 millones de dólares, un

aumento del 15% con respecto al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Un crecimiento tan incontrolado del presupuesto es insostenible. La Asamblea General debe insistir en que, cuando proponga aumentos del presupuesto o solicite recursos adicionales, la Secretaría deberá identificar las esferas donde puedan hacerse economías y establecer prioridades para las nuevas iniciativas. De esa forma se promueve la disciplina presupuestaria, que caracteriza la buena gestión. Los Estados Miembros esperan que las Naciones Unidas utilicen sus recursos de la forma más eficiente posible.

134. Su delegación, al igual que otras, ha propugnado siempre el crecimiento cero en el presupuesto por programas. Tal opción no parece posible dado el presupuesto que se propone. No obstante, la Quinta Comisión debe procurar limitar el crecimiento del presupuesto al tiempo que garantiza que haya fondos suficientes para cumplir los mandatos de las Naciones Unidas. Ninguna organización puede funcionar sin asignar prioridades al gasto y efectuar ajustes presupuestarios para reducir el gasto en los programas redundantes o menos pertinentes y reasignar esos recursos a nuevos desafíos y prioridades. Tener demasiadas prioridades equivale a no tener prioridades.

135. El orador comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el enfoque fragmentario de la presentación del presupuesto, que no da una visión completa de las necesidades para el próximo bienio. El proceso de presupuestación se basa en una colaboración entre la Secretaría y los Estados Miembros, cuyo papel se ve menoscabado si se encuentran con adiciones considerables, como ocurre en este momento.

136. Es necesario examinar con detenimiento las propuestas presupuestarias para determinar dónde pueden hacerse economías que superen la suma de los 11,5 millones identificados por la Comisión Consultiva. Además, deben examinarse rigurosamente todas las adiciones actuales y subsiguientes para determinar si cabe seguir adelante con ellas, y luego deben establecerse prioridades, teniendo en cuenta no sólo los objetivos de la Secretaría sino también las realidades del presupuesto.

137. **El Sr. Guerber** (Suiza) dice que, lejos de representar un crecimiento cero, el presupuesto por programas estimado muestra un incremento de aproximadamente el 25% en valor real, si se tienen en

cuenta las adiciones. La presentación fragmentaria del presupuesto dificulta a los Estados Miembros una gestión eficiente del proceso de presupuestación. Por consiguiente, pide que las futuras propuestas se presenten de forma oportuna y exhaustiva.

138. Le complace ver que se han asignado más recursos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y al fortalecimiento de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Su delegación ha promovido desde hace tiempo una financiación más estable y previsible para los programas humanitarios y de derechos humanos.

139. A su delegación le preocupan en particular tres cuestiones con consecuencias importantes para el gasto. En primer lugar, si bien encomia al Secretario General por su labor relativa a la reforma de las Naciones Unidas, es mucho lo que falta por hacer para mejorar la gobernanza general fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión interna. También es necesario avanzar más en las esferas de la gestión del riesgo institucional y la gestión basada en los resultados. Se requiere un sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional y dotado de suficientes recursos. También pueden ahorrarse costos mediante, entre otras cosas, mejoras en las adquisiciones y el nombramiento de un Oficial Principal de Tecnología de la Información.

140. En segundo lugar, la Organización debe suprimir las actividades que han quedado obsoletas o perdido pertinencia. Por consiguiente, su delegación apoya las iniciativas encaminadas a revitalizar la revisión de los mandatos.

141. Por último, tras haber establecido el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General debe proporcionarle la financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario. Las actividades básicas de la Organización no deben depender de las contribuciones voluntarias.

142. Su delegación está dispuesta a aceptar un incremento presupuestario mayor del que hubiera deseado, a condición de que el presupuesto ayude a lograr los objetivos que ha esbozado. Las deliberaciones de la Comisión deben centrarse en las prioridades estratégicas de la Organización y no en un examen de cada una de las partidas de las propuestas presupuestarias.

143. **El Sr. Hannesson** (Islandia) dice que el objetivo último de las negociaciones de la Quinta Comisión es garantizar que el Secretario General tenga los recursos necesarios para cumplir los mandatos que se le han encomendado. Un enfoque equilibrado es primordial para abordar cada una de las propuestas presupuestarias. Ello implica, en primer lugar, equilibrar los recursos asignados con los recursos disponibles ejerciendo disciplina presupuestaria y, en segundo lugar, equilibrar la importancia otorgada a los diferentes mandatos, teniendo en cuenta las prioridades fundamentales de las Naciones Unidas. Esas prioridades se reflejan en los pilares principales de la Organización y en los mandatos conferidos por la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.